

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Economía y Hacienda

**92 Orden de 16 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento nº 4 del B.O.R.M. nº 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. nº 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En cuanto a la tramitación de la presente Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

- El proyecto de orden de modificación de las relaciones de puestos de trabajo ha sido negociado con las Organizaciones Sindicales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Las propuestas de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, han sido informadas por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 13 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

- La Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, ha emitido informe favorable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, en función de las necesidades de los diferentes Centros Directivos y

como consecuencia de la reorganización Administrativa llevada a cabo en la Consejería de Sanidad y Consumo; y la modificación del Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, así como determinadas adaptaciones de puestos de trabajo de cara a la futura Oferta de Empleo Público y a la inminente convocatoria de provisión de puestos de trabajo, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19,5 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

#### DISPONGO:

Modificar, con efectos 1 de febrero de 2003, las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos de esta Orden.

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

#### ANEXO I

##### Modificaciones

##### **Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno**

##### **Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea.**

El puesto de trabajo de Asesor de Apoyo, código A100099; en titulación adicionar «01106».

##### **Consejería de Presidencia**

##### **Secretaría General.**

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, código JC00412; en complemento específico donde dice: «7.597,92 €»; debe decir: «8.163,96 €».

##### **Consejería de Trabajo y Política Social**

##### **Instituto de Seguridad y Salud Laboral.**

El puesto de trabajo de Inspector Superior de Seguridad y Salud Laboral, código P300010; en cuerpo/ opción adicionar «AFX18».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Medicina Laboral, código N500314; en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador».

##### **Consejería de Economía y Hacienda.**

##### **Dirección General de Economía y Estadística.**

El puesto de trabajo de Jefe de Unidad Informática Estadística, código J100009; donde dice: «grupo A»; debe decir: «A/B» y en cuerpo/ opción adicionar «BFX06».

**Intervención General.**

El puesto de trabajo de Interventor Adjunto, código IV00011; en denominación debe decir: «Interventor Delegado».

**Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones.**

El puesto de trabajo Técnico de Gestión Informática, código TC00244; donde dice: «grupo A/B»; debe decir: «grupo A» y en cuerpo/opción debe suprimirse «BFT08/BFX06».

Los puestos de trabajo de Auxiliar Apoyo Información U.I.A.C., código AL00114, AL00115, L00124, AL00126, AL00127 y AL00145; en observaciones adicionar «carnet de conducir B».

**Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa.**

El puesto de trabajo de Técnico de Apoyo Prevención, código TQ00118; en observaciones adicionar «Diplomado en Enfermería de Empresa».

Los puestos de trabajo de Técnico de Prevención, código TP00011 y TP00012; en observaciones adicionar «Acreditación Técnico Superior R.D. 39/97».

Los puestos de trabajo de Técnico de Prevención, código TM00671, TM00672 y TM00673; en observaciones adicionar «Acreditación Técnico Superior R.D. 39/97».

**Agencia Regional de Recaudación.**

El puesto de trabajo de Técnico de Apoyo, código TQ00191; donde dice: «grupo A/B»; debe decir: «B» y en cuerpo/opción debe suprimirse «AFX01».

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes****Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.**

El puesto de trabajo de Técnico. Alcantarilla, código TM00686; en cuerpo/opción donde dice: «BFT01»; debe decir: «BFT06».

**Consejería de Educación y Cultura****Secretaría General.**

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Jurídico, código JS00170; en denominación debe decir: «Jefe de Servicio Jurídico y de Ordenación».

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Ordenación Administrativa y Publicaciones, código JS00270; en denominación debe decir: «Jefe de Servicio de Publicaciones y Estadística».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500353; en complemento específico donde dice: «1.017,00 €»; debe decir: «3.479,16 €» y en jornada debe decir: «especial».

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00511; en complemento específico donde

dice: «685,56 €»; debe decir «2.927,16 €» y en jornada debe decir: «especial».

**Dirección General de Personal**

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Relaciones Colectivas, código JS00308; en denominación debe decir: «Jefe de Servicio de Prevención Riesgos Laborales».

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00422 y JG00434; en complemento específico donde dice: «685,56 €», debe decir: «2.927,16 €» y en jornada debe decir: «especial».

**Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa.**

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Planificación, código JC00466, en denominación debe decir: «Jefe de Sección de Régimen de Conciertos Educativos».

El centro de destino 03446 I.E.S. Nº 3 Águilas; debe decir: «I.E.S. Europa. Águilas».

El centro de destino 03443 C.E.I. Virgen de los Dolores. Águilas; debe decir: «C.E.I. El Pajarico. Águilas».

El centro de destino 05420 I.E.S. Las Tejas. Alcantarilla; debe decir: «I.E.S. Alcántara. Alcantarilla».

El centro de destino 26402 I.E.S. Puerto de Mazarrón; debe decir: «I.E.S. Antonio Hellín Costa. Puerto de Mazarrón».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo. Molina de Segura, código AA01323; en centro de destino donde dice: «27403 I.E.S.Vega del Tader. Molina de Segura»; debe decir: «27401 I.E.S. Cañada de las Eras. Molina de Segura».

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios. Cartagena, código LM00483; en centro de destino donde dice: «16412 I.E.S. San Isidoro. Los Dolores (Cartagena)»; debe decir: «16445 C.E.I. Los Dolores (Cartagena)».

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios. Cartagena, código LM00485; en centro de destino donde dice: «16412 I.E.S. San Isidoro. Los Dolores (Cartagena)»; debe decir: «16409 I.E.S. Jiménez de la Espada. Cartagena».

El puesto de trabajo de Jefe de Secretaría Los Alcázares, código JI00045; donde dice: «nivel C.D. 20; grupo C»; debe decir: «nivel C.D. 18; grupo C/D»; en cuerpo/opción debe suprimirse «CFX16» y adicionar «DGX00»; asignarle el código «JA00128» y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

El centro de destino 90401; en denominación donde dice: «I.E.S. Los Alcázares»; debe decir: «I.E.S. Antonio Menárguez Costa. Los Alcázares».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo. Cieza, código AA00114; en centro de destino donde dice: «19402 I.E.S. Los Albares. Cieza»; debe decir: «19403 I.E.S. Diego Tortosa. Cieza».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo. Cieza, código AA00106; en centro de destino donde

dice: «19403 I.E.S. Diego Tortosa. Cieza»; debe decir: «19402 I.E.S. Los Albares. Cieza».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo. San Pedro del Pinatar, código AA01105; en centro de destino donde dice: «36401 I.E.S. M.Tárraga Escribano. San Pedro del Pinatar»; debe decir: «36403 I.E.S. Dos Mares. San Pedro del Pinatar».

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico Educativo. Cartagena, código AI00302; en centro de destino donde dice: «16410 I.E.S. Pedro Peñalver. El Algar (Cartagena)»; debe decir: «16432 C.P.C. Antonio Ramos Carratalá. La Asomada (Cartagena)».

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico Educativo. Cartagena, código AI00303; en centro de destino donde dice: «16424 C.P. Carmen Conde-Antonio Oliver. Cartagena»; debe decir: «16440 C.P. Concepción Arenal. Cartagena».

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico Educativo. Cartagena, código AI00304; en centro de destino donde dice: «16424 C.P. Carmen Conde-Antonio Oliver. Cartagena»; debe decir: «16428 C.P. Virgen del Carmen. Cartagena».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador. Cartagena, código N500399; en centro de destino donde dice: «16423 C.P. Antonio de Ulloa. Cartagena»; debe decir: «16408 I.E.S.Mediterráneo (Cartagena)».

El puesto de trabajo de Cocinero/a, código Z200161; en centro de destino donde dice: «30407 C.P. Ntra. Sra. de Cortes. Nonduermas (Murcia)»; debe decir: «30498 C.P. Elena. Beniaján-R.Villanueva (Murcia)».

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00425 y JG00427; en complemento específico donde dice: «685,56 €»; debe decir: «2.927,16 €» y en jornada «especial».

#### **Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas.**

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, código JS00277; en denominación debe decir: « Jefe de Unidad de Coordinación de Enseñanzas de Régimen Especial» y asignarle el código «J600030».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01054; en observaciones adicionar «J.T.».

#### **Dirección General de Cultura.**

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00666; en centro de destino donde dice: «30423 Centro de Restauración»; debe decir: «30410 Dirección General de Cultura».

#### **Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.**

#### **Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.**

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Innovación Tecnología, código JS00262; en cuerpo/opción adicionar «AF000».

#### **Dirección General de Industria, Energía y Minas.**

Los puestos de trabajo de Cajero-Operador I.T.V.Alcantarilla, código CL00002, CL00003 y CL00007; donde dice: «nivel C.D. 16»; debe decir: «nivel C.D. 17».

#### **Dirección General de Comercio y Artesanía.**

El puesto de trabajo de Secretaria/o Director General, código S300004; donde dice: «grupo D»; debe decir: «grupo C/D» y en cuerpo/opción adicionar: «CGX00».

#### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.**

#### **Secretaría General.**

El puesto de trabajo de Técnico Gestión de Personal, código TC00078; donde dice: «grupo A/B»; debe decir: «B» y en cuerpo/opción debe suprimirse «AGX00».

#### **Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.**

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista Información, código JG00411; en denominación debe decir: «Auxiliar Especialista C.I.D.A.».

El puesto de trabajo de Técnico Responsable Investigación, código TO00034; en cuerpo/opción adicionar: «AFS45».

El centro de destino 22611; donde dice: «Centro de Capacitación y Exp. Agraria. Jumilla»; debe decir: «Centro Integrado de Formación y Exp. Agrarias. Jumilla».

Los puestos de trabajo adscritos al centro de destino 22611; donde dice: «C.C.A.»; debe decir: «C.I.F.E.A.».

El centro de destino 24612; donde dice: «Centro Capacitación y Exp. Agrarias. Lorca»; debe decir: «Centro Integrado de Formación y Exp. Agrarias. Lorca».

Los puestos de trabajo adscritos al centro de destino 27620; donde dice: «C.C.A.»; debe decir: «C.I.F.E.A.».

El centro de destino 27620; donde dice: «Centro Capacitación y Exp. Agrarias. Molina de Segura»; debe decir: «Centro Integrado de Formación y Exp. Agrarias. Molina de Segura».

Los puestos de trabajo adscritos al centro de destino 27620; donde dice: «C.C.A.»; debe decir: «C.I.F.E.A.».

El centro de destino 37613; donde dice: «Centro de Capacitación y Exp. Agrarias Torre Pacheco»; debe decir: «Centro Integrado de Formación y Exp. Agrarias. Torre Pacheco».

Los puestos de trabajo adscritos al centro de destino 37613; donde dice: «C.C.A.»; debe decir: «C.I.F.E.A.».

#### **Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias.**

El puesto de trabajo de Técnico Gestión de Ayudas, código TC00203, donde dice: «grupo A»; debe

decir: «A/B» en cuerpo/opción debe suprimirse «AFT03» y adicionar «BFT02».

### **Consejería de Sanidad y Consumo.**

#### **Secretaría General.**

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Contratación, código SD00024; en denominación debe decir: «Técnico de Contratación», asignarle el código «TB00008», y en observaciones adicionar «A.A.».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Obras y Conservación, código JC00404; en denominación debe decir: «Técnico de Gestión de Obras y Mantenimiento», asignarle el código «T600164» y en observaciones adicionar «A.D.».

#### **Dirección General de Salud Pública.**

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Salud Pública, código JS00199; en denominación debe decir: «Jefe de Servicio Seguridad Alimentaria y Zoonosis, en complemento específico donde dice: «11.164,68 €»; debe decir: «11.547,96 €».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Procedimiento, código N900122; donde dice: «nivel C.D. 21; debe decir: «22»; en denominación debe decir: «Técnico de Apoyo Procedimiento», asignarle el código «TQ00203» y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00153; donde dice: «grupo C/D»; debe decir: «D», en cuerpo/opción debe suprimirse «CGX00» y del apartado observaciones suprimir «A.D.».

Los puestos de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00003, SL00005, SL00007, SL00008, SL00010, SL00011, SL00012, SL00014, SL00015 y SL00034; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 € y en Primer Destino, debe decir «S».

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00004; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción debe suprimirse «AFS21» y adicionar «AFS34», en Primer Destino debe decir «S» y en el apartado observaciones adicionar «A.D.».

El puesto de trabajo de Técnico de Salud Pública, código SL00006; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción debe suprimirse «AFS21» y adicionar «AFS34», en Primer Destino debe decir: «S» y en el apartado observaciones adicionar «A.D.».

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00013; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción debe suprimirse «ATX00» y en Primer Destino debe decir «S».

Los puestos de trabajo Técnico Salud Pública. Cartagena, código SL00009 y SL00017; en Primer Destino debe decir: «S».

Los puestos de trabajo de Técnico Salud Pública. Cartagena, código SL00018; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción debe suprimirse «AFS10» y en Primer Destino debe decir: «S».

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública. Cartagena, código SL00019; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción adicionar «AFS34», en Primer Destino debe decir «S» y adicionar en apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00020; en complemento específico, donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción debe suprimirse «AFS42» y adicionar «AFS34», en Primer Destino debe decir «S» y en el apartado observaciones adicionar «A.D.».

Los puestos de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00016, SL00021, SL00022, SL00023, SL00024, SL00025 y SL00026; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción adicionar «AFS34», en Primer Destino debe decir «S», y en el apartado observaciones adicionar «A.D.».

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública. Cartagena, código SL00027; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción debe suprimirse: «AFS16, AFS06 y AFX18», en Primer Destino debe decir: «S» y en el apartado observaciones adicionar «A.D.».

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00028; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», y en cuerpo/opción adicionar «AFS34».

Los puestos de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00029, SL00030 y SL00031; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €», en cuerpo/opción debe suprimirse «AFX06», y adicionar «AFS34», en Primer Destino debe decir «S» y adicionar en el apartado observaciones «A.D.».

Los puestos de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00032 y SL00033; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €» y en cuerpo/opción adicionar «AFS34».

Los puestos de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00042, SL00043, SL00044 y SL00045; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €» y en cuerpo/opción adicionar «AFS34».

El puesto de trabajo de Farmacéutico Salud Pública Área VI Vega del Segura, código FM00017; en complemento específico donde dice: «0»; debe decir: «6.159,96 €» y en jornada donde dice: ordinaria»; debe decir: «especial».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Coordinación Administrativa y Documentación de la Salud, código JC00405; en denominación debe decir: «Jefe de Sección de Coordinación Administrativa».

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Prevención y Protección de la Salud, código JS00132; Jefe de Servicio de Epidemiología, código JS00123; Jefe de Servicio Salud Pública. Lorca, código JS00201; Jefe de Servicio Salud Pública. Cartagena, código JS00202; Jefe de Servicio Promoción y Educación Salud, código JS00300; y Director Centro Bioquímica y Genética Clínica, código DT00035; en complemento específico donde dice: «11.164,68 €»; debe decir: «11.547,96 €».

#### **Dirección General de Planificación y Financiación Sanitaria.**

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Planificación y Coordinación Sanitaria, código JS00200; en denominación debe decir: «Jefe de Servicio Planificación y Financiación Sanitaria, en complemento específico donde dice: «11.164,68 €»; debe decir: «11.547,96 €».

Los puestos de trabajo de Técnico Salud Pública, códigos SL00035, SL00036, SL00037, SL00038 y SL00039; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €» y en Primer Destino debe decir: «S».

#### **Dirección General de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria.**

El puesto de trabajo de Coordinador Área Inspección, código CV00001; donde dice: «nivel C.D. 27; complemento específico «9.861,36 €»; debe decir: «nivel C.D. 26; complemento específico «10.338,48 €»; en denominación debe decir: «Inspector Médico»; asignarle el código «I200006» y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo de Inspector Equipo Territorial, código IE00001; donde dice: «nivel C.D. 27; complemento específico «9.861,36 €»; debe decir: «nivel C.D. 26; complemento específico «10.338,48 €»; en denominación debe decir: «Inspector Médico»; asignarle el código «I200007» y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo de Inspector Equipo Territorial, código IE00002; donde dice: «nivel C.D. 27; complemento específico «9.861,36 €»; debe decir: «nivel C.D. 26, complemento específico «10.338,48 €»; en denominación debe decir: «Inspector Farmacéutico»; asignarle el código I300003, y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

Los puestos de trabajo de Jefe de Inspección Área I Murcia, Jefe Inspección Área I Cartagena, Jefe Inspección Área Lorca, Jefe Inspección Área II Murcia, Jefe Inspección Área II Cartagena, Jefe Inspección Área III Murcia, Jefe Inspección IV Murcia; código I100001, I100002, I100003, I100004, I100005, I100006 y I100007; donde dice: «nivel C.D. 27; complemento específico «9.861,36 €»; debe decir: «nivel C.D. 26; complemento específico «10.338,48 €»; en denominación debe decir:

«Inspector Médico Área I Murcia, Inspector Médico Área I Cartagena, Inspector Médico Área Lorca, Inspector Médico Área II Murcia, Inspector Médico Área II Cartagena, Inspector Médico Área III Murcia, Inspector Médico Área IV Murcia»; asignarle el código «I200008, I200009, I200010, I200011, I200012, I200013 y I200014 respectivamente»; y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

Los puestos de trabajo de Inspector Médico Área I Murcia, código I200001, I200002 y I200003; Inspector Médico Área II Murcia, código I200004; Inspector Médico Área III Murcia; en complemento específico donde dice: «9.090,48 €»; debe decir: «10.338,48 €».

Los puestos de trabajo de Inspector Farmacéutico/a Equipo Territorial, código I300001 y I300002; en denominación debe decir: «Inspector Farmacéutico/a»; en complemento específico donde dice: «9.090,48 €»; debe decir: «10.338,48 €».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Área IV Murcia; en complemento específico donde dice: «1.017,00 €»; debe decir: «3.919,68 €»; y en jornada donde dice: «ordinaria»; debe decir: «especial».

#### **Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria**

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública Insp. Centros. Serv. Establ. Sanitarios, código SL00041; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €» y en Primer Destino debe decir: «S».

El puesto de trabajo de Técnico Salud Pública, código SL00040; en complemento específico donde dice: «8.631,72 €»; debe decir: «9.293,64 €»; en cuerpo/opción adicionar «AFS34»; en Primer Destino debe decir «S»; y adicionar en el apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Planificación y Gestión Asistencia Farmacéutica, código JC00449; en denominación debe decir: «Jefe Sección Ordenación y Gestión de la Asistencia Farmacéutica».

#### **Dirección General de Consumo.**

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Formación y Defensa del Consumidor, código JS00128; en denominación debe decir: «Jefe de Servicio Defensa del Consumidor».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Información, código N700393; en denominación debe decir: «Jefe de Negociado Arbitraje de Consumo».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Asistencia a Asociaciones y Corporaciones Locales, código N700181; en denominación debe decir: «Jefe Negociado Defensa del Consumidor».

El puesto de trabajo de Jefe de Oficina Regional de Información al Consumidor y Usuario, código JP00047; en denominación debe decir: «Jefe Unidad de Arbitraje de Consumo».

**ANEXO II****Supresiones****Consejería de Presidencia****Dirección General de Proyectos e Iniciativas Culturales**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
DF00028	Director Centro Arte Libre José M <sup>a</sup> Párraga

**Consejería de Economía y Hacienda****Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
AL00123	Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C. Archena

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes****Secretaría General**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
T700218	Ayudante de Mantenimiento

**Dirección General de Arquitectura y Urbanismo**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
TC00218	Técnico de Gestión
TQ00099	Técnico de Apoyo
TQ00100	Técnico de Apoyo

**Dirección General de Carreteras**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
T400100	Oficial de Primera Albañil
EN00021	Encargado/a Almacén Central

**Consejería de Educación y Cultura****Secretaría General**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
LM00028	Ayudante de Servicios
IT00023	Ingeniero Técnico Industrial

**Dirección General de Personal**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
MD00133	Médico

**Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
Z200128	Cocinero/a. Ceutí
Z200154	Cocinero/a
JC00446	Jefe de Sección de Educación Infantil
LM00464	Ayudante de Servicios. Cartagena
LM00575	Ayudante de Servicios. Mula
LM00664	Ayudante de Servicios
AA01164	Auxiliar Administrativo
AA01035	Auxiliar Administrativo. Lorca
AS00107	Administrativo de Apoyo

**Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
DB00010	Documentalista
JV00068	Jefe de Servicio Formación Profesional
JV00054	Jefe de Servicio Atención a la Diversidad

**Dirección General de Cultura**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
TQ00180	Técnico Apoyo Patrimonio Artístico. Cartagena
A700040	Asesor Patrimonio Histórico

**Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente****Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
MG00013	Mozo de Laboratorio. Layma

**Dirección General de Ganadería y Pesca**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
C700024	Ayudante Tareas Agropecuarias

**Consejería de Sanidad y Consumo****Secretaría General**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
BG00030	Técnico Especializado en Informática

**Dirección General de Salud Pública**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
FN00011	Facultativo Laboratorio. Caravaca
JC00291	Jefe de Sección Sanidad Ambiental
JC00293	Jefe de Sección de Programas Vacunales
JC00334	Jefe de Sección Educación para la Salud
DV00012	Director Laboratorio Salud Pública

**Dirección General de Atención al Ciudadano,  
Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
AL00057	Auxiliar de Apoyo Información
TM00680	Técnico Área II Cartagena
AA01290	Auxiliar Administrativo Área Lorca

**Dirección General de Consumo**

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
TT00035	Técnico Especializado Productos Industriales

**ANEXO****Creaciones**

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30110 SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	
JS00321	JEFE DE SERVICIO GESTION INFORMATICA	28	F	11.547,96	S	L	A	AFT08 AFX01	ESPECIAL	
JC00520	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	25	F	8.163,96	S	C	A/B	AGX00 BGX00	ESPECIAL	
TS00654	TECNICO SUPERIOR	22	F	685,56	N	C	A	AGX00	01106 ORDINARIA	

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL

CENTRO DE DESTINO: 30140 D.G. ADMINISTRACION LOCAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	
DE00049	DELINEANTE	16	F	1.539,48	N	C	C	CFX11	ORDINARIA	P.I.

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30104 D.PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	
J700030	COORDINADOR RED ESP.PUBL.EXPOSITIVOS R.MUR26	F	9.517,20	N	L	A/B	AF000 AGX00 BF000 BGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.SECT.ACCION SOCIAL,MENOR Y FAMIL.  
CENTRO DE DESTINO: 30545 SECR.SECT.ACCION SOCIAL,MENOR Y FAMILIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN		ACAD.
SS00083	ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.	20	F	1.586,88	N	C	B	BFX02	ORDINARIA	P.I./CARNET CONDUCIR B.
SS00084	ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.	20	F	1.586,88	N	C	B	BFX02	ORDINARIA	P.I./CARNET CONDUCIR B.
SS00085	ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.	20	F	1.586,88	N	C	B	BFX02	ORDINARIA	P.I./CARNET CONDUCIR B.

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL.  
CENTRO DE DESTINO: 30230 INTERVENCIÓN GENERAL.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN		ACAD.
IV00013	INTERVENTOR DELEGADO	28	F	11.894,64	N	L	A	AGX00	ESPECIAL	
AD00320	ADMINISTRATIVO	16	F	685,56	N	C	C	CGX00	ORDINARIA	
AA01358	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA	

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZ.ADMIVA.  
CENTRO DE DESTINO: 30130 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y ORGA. ADMI.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN		ACAD.
MD00144	MEDICO	22	F	2.219,76	N	C	A	AFS39	ORDINARIA	C.V./A.D.
MD00145	MEDICO	22	F	2.219,76	N	C	A	AFS39	ORDINARIA	C.V./A.D.
MD00146	MEDICO	22	F	2.219,76	N	C	A	AFS21	ORDINARIA	C.V./A.D.
P500070	PSICOLOGO	22	F	1.810,92	N	C	A	AFX17	ORDINARIA	C.V./A.D.
N700631	JEFE NEGOCIADO	20	F	3.919,68	N	C	C	CGX00	ESPECIAL	AD.
TM00694	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	3.894,60	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR 39/97.
AT00546	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	973,80	N	C	B	BFS02	ORDINARIA	P.I./C.V./A.D.
AT00547	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	973,80	N	C	B	BFS02	ORDINARIA	P.I./C.V./A.D.
AT00548	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	973,80	N	C	B	BFS02	ORDINARIA	P.I./C.V./A.D.
TM00691	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00692	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFX05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00693	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUCPERIOR R.D.39/97.
TM00695	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00696	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS06	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00697	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00698	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00699	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00700	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR 39/97.
TM00701	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00702	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
TM00703	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA	C.V./A.D./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZ.ADMIVA.  
 CENTRO DE DESTINO: 30130 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y ORGA. ADMI.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	
JG00525	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA	A.D.
PH00005	TECNICO DE PREVENCIÓN	16	F	685,56	N	C	C	CFX00 CGX00	ORDINARIA	A.D.
PH00006	TECNICO DE PREVENCIÓN	16	F	685,56	N	C	C	CFX00 CGX00	ORDINARIA	A.D.
PH00007	TECNICO DE PREVENCIÓN	16	F	685,56	N	C	C	CFX00 CGX00	ORDINARIA	A.D.
PH00008	TECNICO DE PREVENCIÓN	16	F	685,56	N	C	C	CFX00 CGX00	ORDINARIA	A.D.
PH00009	TECNICO DE PREVENCIÓN	16	F	685,56	N	C	C	CFX00 CGX00	ORDINARIA	A.D.
PH00010	TECNICO DE PREVENCIÓN	16	F	685,56	N	C	C	CFX00 CGX00	ORDINARIA	A.D.
PH00011	TECNICO DE PREVENCIÓN	16	F	685,56	N	C	C	CFX00 CGX00	ORDINARIA	A.D.
AA01356	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA	A.D.

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZ.ADMIVA.  
 CENTRO DE DESTINO: 30133 U.DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	
AL00156	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION U.I.A.C.	15	F	1.539,48	N	C	D	DGX00	ORDINARIA	CARNET CONDUCIR B.
AL00157	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION U.I.A.C. CARTAGENA	15	F	1.539,48	N	C	D	DGX00	ORDINARIA	CARNET CONDUCIR B.

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL  
 CENTRO DE DESTINO: 30301 SECRETARIA GENERAL OBRAS PUBLICAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	
Z400035	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	882,36	N	C	D	DFX20	ORDINARIA	P.I./J.T./C.V.

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 CENTRO DE DESTINO: 30310 D.G. VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	
TO00136	TECNICO RESPONSABLE	26	F	10.338,48	N	C	A	AFT01	ESPECIAL	
TC00326	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	B	BFT01	ESPECIAL	
TC00327	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	B	BFT01	ESPECIAL	

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS  
CENTRO DE DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL, D.G. CARRETERAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. ESPECÍF.	TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.		PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		
Z800020	ALBAÑIL	14	F	1.539,48	N	C	D	DFX09	ORDINARIA		P.I./H.E./C.V.	
Z500029	MECANICO	14	F	1.247,28	N	C	D	DFX36	ORDINARIA			

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PERSONAL  
CENTRO DE DESTINO: 30450 D.G.DE PERSONAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. ESPECÍF.	TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.		PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		
DN00032	SUBDIRECTOR GENERAL PERSONAL DOCENTE	30	F	15.362,40	S	L	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D.	
TC00329	TECNICO GESTION PREVENCIÓN	24	F	7.139,40	N	C	A	AFS21 AFS38	ESPECIAL			
TC00328	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	B	BF000 BGX00	ESPECIAL			
TM00705	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA		ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.	
TM00706	TECNICO DE PREVENCIÓN	20	F	685,56	N	C	B	BFS05	ORDINARIA		ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.  
CENTRO DE DESTINO: 30458 D.G. CENTROS, ORDENACION E INSPECCION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. ESPECÍF.	TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.		PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		
JS00322	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION	28	F	11.547,96	S	L	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D.	
SD00157	JEFE SECCION DE GESTION EDUCATIVA	22	F	6.349,80	S	C	C	CGX00	ESPECIAL			
JG00524	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA			

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P.,INNOVACION Y ATENCION DIVERSID  
CENTRO DE DESTINO: 30440 D.G.F.P.,INNOVACION Y ATENCION DIVERSID.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. ESPECÍF.	TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.		PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		
JS00323	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL	28	F	11.547,96	S	L	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P.,INNOVACION Y ATENCION DIVERSID  
CENTRO DE DESTINO: 30440 D.G.F.P.,INNOVACION Y ATENCION DIVERSID.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. ESPECÍF.	TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.		PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		
JS00324	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION A LA DIVERSIDAD	28	F	11.547,96	S	L	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P., INNOVACION Y ATENCION DIVERSID  
CENTRO DE DESTINO: 30440 D.G.F.P., INNOVACION Y ATENCION DIVERSID.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
TM00704	TECNICO	20	F	685,56	N	C	B	BGX00	ORDINARIA	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA  
CENTRO DE DESTINO: 30410 D. G. CULTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
J100012	JEFE REG.PROP.INT.Y PROT.FUN.C.Y D.	26	F	10.338,48	S	C	A	AGX00	ESPECIAL	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA  
CENTRO DE DESTINO: 30416 MUSEO ARQUEOLOGICO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
RC00006	ARQUEOLOGO	22	F	685,56	N	C	A	AFX04	ORDINARIA	

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA  
CENTRO DE DESTINO: 30664 LABORAT.AGRARIO Y DE MED.AMB.EL PALMAR

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
JB00023	TECNICO ANALISTA LAYMA	22	F	7.828,32	N	C	A	AFS45	ESPECIAL	P.I./C.V.
TI00028	AUXILIAR LABORATORIO LAYMA	14	F	1.247,28	N	C	D	DFX02	ORDINARIA	P.I./C.V.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA  
CENTRO DE DESTINO: 30660 D.G. GANADERIA Y PESCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
P100025	PASTOR	14	F	2.599,32	N	C	D	DFX11	ORDINARIA	P.I./C.V.

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL  
CENTRO DE DESTINO: 30701 S.G.SANIDAD Y CONSUMO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
A400050	ASESOR FACULTATIVO	28	F	11.894,64	N	L	A	AFS00	ESPECIAL	
JC00515	JEFE SECCION CONTRATACION	25	F	8.163,96	S	C	A	AGX00	ESPECIAL	
JC00514	JEFE SECCION PRESUPUESTARIA	25	F	8.163,96	S	C	A/B	AGX00	ESPECIAL	
TQ00195	TECNICO APOYO INFORMATICA	22	F	4.783,68	N	C	B	BFX06	ESPECIAL	
AB00007	ARQUITECTO	22	F	685,56	N	C	A	AFT01	ORDINARIA	
TS00651	TECNICO SUPERIOR	22	F	685,56	N	C	A	AGX00	01106	ORDINARIA
DB00017	DOCUMENTALISTA	20	F	685,56	N	C	B	BFX03	ORDINARIA	
AA01328	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA	
AA01329	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA	

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA  
 CENTRO DE DESTINO: 24713 AREA DE SALUD III.LORCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
TQ00198	TECNICO APOYO LORCA	22	F	4.250,64	N	C	B	BFS02	ESPECIAL		P.I.

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA  
 CENTRO DE DESTINO: 16714 AREA DE SALUD II.CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
TO00124	TECNICO RESP.EPIDEM.Y EDUCACION SALUD	26	F	10.338,48	N	C	A	AFS00	ESPECIAL		
TQ00197	TECNICO APOYO CARTAGENA	22	F	4.250,64	N	C	B	BFS02	ESPECIAL		P.I.
AA01331	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA  
 CENTRO DE DESTINO: 30710 D.G.SALUD PUBLICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
DT00036	DIRECTOR LABORATORIO REG.SALUD PUBLICA	28	F	11.547,96	S	L	A	AFS00	ESPECIAL		
JS00309	JEFE DE SERVICIO SANIDAD AMBIENTAL	28	F	11.547,96	S	L	A	ACX00	ESPECIAL		
								AFS00			
TO00119	TECNICO RESPONSABLE MATERIA ZONOSIS	26	F	10.338,48	N	C	A	AFS45	ESPECIAL		
TO00120	TECNICO RESPONSABLE MATERIA DE AGUAS	26	F	10.338,48	N	C	A	ACX00	ORDINARIA		
								AFS00			
								AFX18			
TO00121	TECNICO RESP.MATERIA VIGILAMBIENTAL	26	F	10.338,48	N	C	A	ACX00	ESPECIAL		
								AFS00			
								AFX18			
TO00122	TECNICO RESP.PROGRAMAS VACUNALES	26	F	10.338,48	N	C	A	AFS18	ESPECIAL		
								AFS29			
TO00123	TECNICO RESP.EDUCACION PARA LA SALUD	26	F	10.338,48	N	C	A	AFS10	ESPECIAL		
								AFS34			
								ATX00			
TO00126	TECNICO RESPONSABLE LABORATORIO	26	F	10.338,48	N	C	A	AFS16	ESPECIAL		
SL00046	TECNICO SALUD PUBLICA	24	F	9.293,64	N	C	A	AFS34	ESPECIAL		S
SL00047	TECNICO SALUD PUBLICA	24	F	9.293,64	N	C	A	AFS34	ESPECIAL		S
SL00048	TECNICO SALUD PUBLICA	24	F	9.293,64	N	C	A	AFS34	ESPECIAL		S
TC00308	TECNICO GESTION SEGURIDAD QUIMICA	24	F	7.139,40	N	C	A	AFS16	ESPECIAL		
TQ00196	TECNICO APOYO	22	F	4.250,64	N	C	B	BFS02	ESPECIAL		P.I.
TQ00199	TECNICO APOYO	22	F	4.250,64	N	C	B	BFS02	ESPECIAL		P.I.
TQ00200	TECNICO APOYO	22	F	4.250,64	N	C	B	BFS02	ESPECIAL		P.I.
JG00515	AUXILIAR ESPECIALISTA SALUD PUBLICA	17	F	685,56	N	C	D	DFX04	ORDINARIA		P.I.
AA01330	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA  
 CENTRO DE DESTINO: 30711 CENTRO DE BIOQUIMICA CLINICA.EL PALMAR

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		JORNADA
TO00125	TECNICO RESP.BIOQUIMICA Y GENETICA	26	F	10.338,48	N	C	A	AFS16	ESPECIAL		
								AFX06			

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y FINANCIACION SANIT.  
CENTRO DE DESTINO: 30730 D.G.PLANIFICAC.Y FINANCIACION SANITARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. PTO.	TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.		ESPECÍF.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		
CS00020	COORDINADOR TECNICO DE DROGO DEPENDENCIAS	30	F	14.597,76	S	L	A	AFS00	ESPECIAL		
JS00310	JEFE DE SERVICIO PROGRAM. RECURSOS SANITARIOS	28	F	11.547,96	S	L	A	AF000 AGX00 ATX00	ESPECIAL		
TO00127	TECNICO RES.SIST.INFORMACION SANITARIA	26	F	10.338,48	N	C	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		
TO00128	TECNICO RESP.FINANC.Y EVAL.SERV.SANIT.	26	F	10.338,48	N	C	A	AF000 AGX00 ATX00	ESPECIAL		
TO00129	TECNICO RESP.PROGR.RECURSOS ATENC.PRIM	26	F	10.338,48	N	C	A	AF000 AGX00 ATX00	ESPECIAL		
TO00130	TECNICO RESP.PROGR.RECURSOS ATENC.ESP.	26	F	10.338,48	N	C	A	AF000 AGX00 ATX00	ESPECIAL		
TC00309	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		
TC00310	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		
TC00311	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	A	AF000 AGX00	ESPECIAL		
TC00312	TECNICO GESTION COLECTIVOS ESPECIALES	24	F	7.139,40	N	C	B	BFX04	ESPECIAL		P.I.
TC00313	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	B	BF000 BGX00	ESPECIAL		
TC00314	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	B	BF000 BGX00	ESPECIAL		
TM00688	TECNICO	20	F	685,56	N	C	B	BGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y FINANCIACION SANIT.  
CENTRO DE DESTINO: 30730 D.G.PLANIFICAC.Y FINANCIACION SANITARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. PTO.	TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.		ESPECÍF.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.		
N500465	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.017,00	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
JG00516	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AD00315	ADMINISTRATIVO	16	F	685,56	N	C	C	CGX00	ORDINARIA		
AD00316	ADMINISTRATIVO	16	F	685,56	N	C	C	CGX00	ORDINARIA		
AD00317	ADMINISTRATIVO	16	F	685,56	N	C	C	CGX00	ORDINARIA		
AA01332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AA01333	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AA01334	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AA01335	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AA01336	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AA01337	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AA01338	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CONSUMO  
 CENTRO DE DESTINO: 30521 D.G.DE CONSUMO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.				ESPECÍF.	PTO.	PROV		
JS00314	JEFE DE SERVICIO ARBITRAJE DE CONSUMO	28	F	11.547,96	S	L	A	AGX00	01106	ESPECIAL	
JC00516	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	8.163,96	S	C	A/B	AGX00		ESPECIAL	
								BGX00			
A600033	INSPECTOR REGIONAL DE CONSUMO	22	F	5.217,96	N	C	B	BFS01		ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.
A600034	INSPECTOR REGIONAL DE CONSUMO	22	F	5.217,96	N	C	B	BFS01		ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.
AA01345	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G.ATEN.CIUD.,COORD.INST.E INSPEC.SANIT  
 CENTRO DE DESTINO: 30721 D.G.ATENC.CIUDAD.,COORD.INST.E INSP.SAN.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.				ESPECÍF.	PTO.	PROV		
DN00030	SUBDIRECTOR GENERAL ATENC.CIUD. COORD.INST.E INP.SA	30	F	14.597,76	S	L	A	AFS47		ESPECIAL	
								AFS48			
								AGX00			
DT00037	DIRECTOR CENT.TECNOL.INFORM.Y DOCUM.SAL	28	F	11.547,96	S	L	A	AFS09		ESPECIAL	

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G.ATEN.CIUD.,COORD.INST.E INSPEC.SANIT  
 CENTRO DE DESTINO: 30721 D.G.ATENC.CIUDAD.,COORD.INST.E INSP.SAN.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.				ESPECÍF.	PTO.	PROV		
JS00315	JEFE DE SERVICIO INSPEC.CENT.SERV. Y ESTABL.SAN.	28	F	11.547,96	S	L	A	AFS47		ESPECIAL	
								AFS48			
JS00316	JEFE DE SERVICIO INSPECCION DE PRESTAC.ASISTEN.	28	F	11.547,96	S	L	A	AFS47		ESPECIAL	
								AFS48			
JS00317	JEFE DE SERVICIO INCAPAC.TEMPORAL Y SALUD LABOR	28	F	11.547,96	S	L	A	AFS47		ESPECIAL	
								AFS48			
JS00318	JEFE DE SERVICIO INF.CIUD.Y DEFEN. USUAR.SERV.SA	28	F	11.547,96	S	L	A	AFS00		ESPECIAL	
								AGX00			
A700098	ASESOR JURIDICO	26	F	10.338,48	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL	
J100011	JEFE UNIDAD COORDINAC.INSTITUCIONAL	26	F	10.338,48	S	C	A	AFS00		ESPECIAL	
								AGX00			
TO00133	TECNICO RESPONS.INFORMAC.AL CIUDADANO	26	F	10.338,48	N	C	B	BFS02		ESPECIAL	P.I.
								BGX00			
TO00134	TECNICO RESP.DEFENSA USUAR.SERV.SANITA	26	F	10.338,48	N	C	B	BFS02		ESPECIAL	P.I.
								BGX00			
A100247	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	7.139,40	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL	
TC00319	TECNICO GESTION COORDINACION INSTITUCIONAL	24	F	7.139,40	N	C	A	AGX00		ESPECIAL	
TC00318	TECNICO GESTION INFORMACION SANITARIA	24	F	7.139,40	N	C	B	BFS02		ESPECIAL	P.I.
SD00153	JEFE SECCION PROCEDIM.SERVICIOS INSPECCION	22	F	6.349,80	S	C	C	CGX00		ESPECIAL	
TQ00201	TECNICO APOYO COORDINACION INSTITUCIONAL	22	F	4.250,64	N	C	B	BGX00		ESPECIAL	
TQ00202	TECNICO APOYO AREA II.CARTAGENA	22	F	4.250,64	N	C	B	BGX00		ESPECIAL	
DB00018	DOCUMENTALISTA	20	F	685,56	N	C	B	BFX03		ORDINARIA	
DB00019	DOCUMENTALISTA	20	F	685,56	N	C	B	BFX03		ORDINARIA	
DB00020	DOCUMENTALISTA	20	F	685,56	N	C	B	BFX03		ORDINARIA	
N500467	AUXILIAR COORDINADOR INFORMACION Y DEFENSA USUARIO	18	F	1.539,48	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	
JG00518	AUXILIAR ESPECIALISTA INFORMACION	17	F	1.539,48	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ATEN.CIUD.,COORD.INST.E INSPEC.SANIT  
CENTRO DE DESTINO: 30721 D.G.ATENC.CIUDAD.,COORD.INST.E INSP.SAN.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		DEST.
JG00519	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
JG00520	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
JG00521	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
JG00522	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
JG00523	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AD00319	ADMINISTRATIVO	16	F	685,56	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AL00151	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	1.539,48	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00152	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	1.539,48	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00153	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	1.539,48	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00154	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	1.539,48	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01346	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01347	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01348	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01349	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01350	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01351	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01352	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01357	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENACION Y ACREDITACION SANITARIA  
CENTRO DE DESTINO: 30722 D.G.ORDENACION Y ACREDITACION SANITARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		DEST.
JS00311	JEFE DE SERVICIO ORDEN.Y ACRED.SANIT. Y CALASIS	28	F	11.547,96	S	L	A	ACX00		ESPECIAL		
JS00312	JEFE DE SERVICIO ORDEN.Y ATENCION FARMACEUTICA AFS42	28	F	11.547,96	S	L	A	ACX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENACION Y ACREDITACION SANITARIA  
CENTRO DE DESTINO: 30722 D.G.ORDENACION Y ACREDITACION SANITARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	OBSERVACIONES	
		C.D.	CLASIF.	ESPECÍF.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA		DEST.
JS00313	JEFE DE SERVICIO DESARROLLO NORMATIVO	28	F	11.547,96	S	L	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
A700097	ASESOR DESARROLLO NORMATIVO	26	F	10.338,48	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
TO00131	TECNICO RESP.ACRED.SANIT.Y CALID.ASIST	26	F	10.338,48	N	C	A	ACX00		ESPECIAL		
TO00132	TECNICO RESP.MED.FARMACOV.Y PROD.FARM.	26	F	10.338,48	N	C	A	ACX00		ESPECIAL		
SL00049	TECNICO SALUD PUBLICA	24	F	9.293,64	N	C	A	AFS34		ESPECIAL	S	
TC00316	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	A	ACX00		ESPECIAL		
TC00315	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	A/B	ACX00		ESPECIAL		P.I.
								AFS00				
								BFS02				
								BFS06				

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. PTO.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.				ESPECÍF.	GRUPO	OPCIÓN		
TC00317	TECNICO GESTION	24	F	7.139,40	N	C	A/B	ACX00		ESPECIAL	P.I.
								AFS42			
								BFS02			
								BFS06			
FB00010	FARMACEUTICO	22	F	685,56	N	C	A	AFS42		ORDINARIA	
FB00011	FARMACEUTICO	22	F	685,56	N	C	A	AFS42		ORDINARIA	
TS00652	TECNICO SUPERIOR	22	F	685,56	N	C	A	AGX00	01106	ORDINARIA	
TM00689	TECNICO	20	F	685,56	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.
								BGX00			
TM00690	TECNICO	20	F	685,56	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.
								BGX00			
N500466	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.017,00	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	
JG00517	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENACION Y ACREDITACION SANITARIA

CENTRO DE DESTINO: 30722 D.G.ORDENACION Y ACREDITACION SANITARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMP. PTO.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
		C.D.	CLASIF.				ESPECÍF.	GRUPO	OPCIÓN		
AD00318	ADMINISTRATIVO	16	F	685,56	N	C	C	CGX00		ORDINARIA	
AA01339	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	
AA01340	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	
AA01341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	
AA01342	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	
AA01343	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	
AA01344	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	685,56	N	C	D	DGX00		ORDINARIA	

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

**268 Orden de 10 de enero de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas para la incorporación a la sociedad de la información de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, para el ejercicio 2003.**

La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, en el ejercicio de sus competencias, tiene como objetivo prioritario acelerar el proceso de incorporación de la sociedad murciana a la sociedad de la información, así como a una economía basada en el conocimiento y en el uso intensivo de las aplicaciones y los servicios propios de la sociedad de la información.

En una economía tradicional, pertenecer a ciertos colectivos representa un obstáculo para el empleo, sin embargo, en la era digital disminuyen las razones para

que esto sea así, pues los horarios y emplazamientos geográficos rígidos ceden el paso a otros más flexibles. Además, por lo que respecta a las cualificaciones profesionales propiamente dichas, se privilegian más las habilidades intelectivas que las motoras, lo que representa una ventaja indudable para las personas discapacitadas. Todo ello abre nuevas oportunidades de empleo para numerosos grupos de personas que tradicionalmente han tenido dificultades de acceso al empleo por problemas de accesibilidad o por dificultades para efectuar las tareas requeridas.

No obstante, también se aprecia que en muchos casos los adelantos que pueden facilitar esa integración suponen también una barrera debido a la no adaptación de los mismos a las limitaciones de las personas con discapacidades.

En este contexto, la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio considera necesario prestar especial atención a los colectivos que presentan mayores dificultades de acceso al mercado laboral tradicional, pero que, en el ámbito de la sociedad de la información, pueden encontrar mayores oportunidades